



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, CINCO (05) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, DE DON FERNANDO ORTIZ FLORES.

LA HIGUERA,

12 NOV 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis de la Ley N° 19.070, "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

presentada por el interesado;

La licencia médica N° 2-42008196,

004156

DECRETO EXENTO _____/

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se

expresa:

- ❖ NOMBRE FERNANDO ORTIZ FLORES
- ❖ R.U.T. _____
- ❖ CARGO Docente
- ❖ N° DE HORAS 44 HORAS
- ❖ ESTABLECIMIENTO Escuela de Punta Colorada.
- ❖ DESDE 04.11.2013
- ❖ HASTA 08.11.2013
- ❖ N° DE DIAS 05 DÍAS

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento,
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG /MPB/DAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/